

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
 JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ
 ONCE LABORAL
 MEDELLIN (ANT)
 LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

ESTADO No 209

Fecha Estado: 14/12/2022

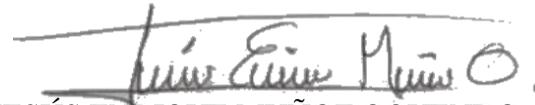
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120190002300	Ordinario	JUDITH DEL SOCORRO CARRILLO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se Fija nueva fecha para el 8 de febrero de 2023 a la 1:15 pm 01.	13/12/2022		
05001310501120200041700	Ordinario	GILMA CRISTINA QUIROZ FLOREZ	HERNAN OCAZONEZ Y CIA SAS	Auto pone en conocimiento A efectos de evitar futuras nulidades y atendiendo a lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, se insta a la parte actora para que notifique a la demandada HERNÁN OCAZONEZ Y CIA. S.A.S.; y con el fin de realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, se señala como nueva fecha el próximo martes veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y quince de la mañana (8:15 a. m). - 02	13/12/2022		
05001310501120210031000	Fueros Sindicales	GASTRONOMIA ITALIANA EN COLOMBIA S.A.S	WILLIAM ERNESTO PATIÑO MIRA	Auto admite recurso apelación se concede el recurso de alzada ante el Honorable Tribunal Superior de Medellín - Sala de Decisión Laboral y se ordenara remitir el expediente a dicha Corporación, en el efecto suspensivo. SEC	13/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VISUALICE LOS AUTOS AQUÍ



JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO

SECRETARIO (A)